

CIRCULAR nº 214/ 17.12.2020

ASUNTO: NUEVA INFORMACIÓN SOBRE LAS SEÑALES DE PUNTOS CIEGOS DE FRANCIA

El motivo de esta circular es el de haceros llegar la última información que tenemos sobre la obligatoriedad de marcar los puntos ciegos de los vehículos cuando estos circulen por territorio francés.

La primera de las informaciones **es respecto a la actuación de la IRU** sobre este tema y la segunda es el facilitaros un **documento realizado por la asociación francesa FNTR** sobre este asunto.

La IRU ha hecho llegar **dos cartas a la Comisión Europea** (a la DG MOVE y a la DG GROW) tratando el asunto de las nuevas medidas francesas referentes a los puntos ciegos. Estas cartas **apelan a la Comisión a actuar junto a las autoridades francesas competentes para oponerse al marcado obligatorio de los puntos ciegos de los vehículos pesados.**

Se adjunta las cartas a la circular.

Por su parte **la asociación francesa FNTR ha emitido una nota explicativa sobre la señalización de los puntos ciegos de los vehículos pesados.** En esta nota explicativa podéis encontrar información mediante que medios se puede poner la señalización en el vehículo, que vehículos están exentos de llevarlo y la obligación de los vehículos de fuera de Francia de llevar también este tipo de señalización.

Por último, en esta nota se añade **unos diagramas que explican en que posición deben colocarse estas señales.**

Se adjunta a la circular la nota informativa (en francés).